



Bases de la convocatoria

Información, requisitos y condiciones para participar

Programa de Aceleración de Empresas de Bioeconomía de la Alianza del Pacífico

Fecha de publicación: 17 de junio de 2026

Colaboran





Contenido

BASES DE LA CONVOCATORIA	1
1. CONTEXTO E IMPORTANCIA DE LA CONVOCATORIA.....	3
2. DEFINICIONES	4
3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROGRAMA	5
3.1 Objeto de la convocatoria	5
3.2 Descripción del programa	6
3.3 Cupos disponibles	6
3.4 Duración del programa	7
3.5 Beneficios del programa.....	7
3.6 Alcance de los beneficios	8
3.7 Sectores y aplicaciones.....	8
4. POSTULACIÓN, CRONOGRAMA Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.....	9
4.1 Postulación y pasos para participar	9
4.2 Cronograma de la convocatoria	10
4.3 Requisitos mínimos de participación.....	10
4.4 Criterios de evaluación.....	11
4.5 Comité evaluador	13
4.6 Aclaración o subsanación de postulaciones.....	13
4.7 Criterios de desempate.....	13
4.8 Selección y vinculación de participantes.....	14
4.9 Documentación requerida para la postulación	14
5. DISPOSICIONES ADICIONALES	15
5.1 Desvinculación del programa	15
5.2 Cierre, modificación o terminación anticipada.....	15
5.3 Confidencialidad	15
5.4 Tratamiento de datos personales.....	16
6. ENLACE AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN	16
7. REFERENCIAS.....	16



1. Contexto e importancia de la convocatoria

¿Por qué es importante este programa para los países de la Alianza del Pacífico?

En los últimos años, los países de la Alianza del Pacífico han avanzado en políticas, estrategias e iniciativas orientadas a promover la bioeconomía. Sin embargo, muchas empresas que desarrollan productos, servicios, tecnologías o soluciones de base bio aún enfrentan barreras para crecer, escalar y acceder a mercados de mayor valor comercial.

Entre los principales retos identificados se encuentran:

- **Acceso limitado a mercados nacionales e internacionales:** dificultades para conectarse con cadenas de valor, compradores, distribuidores y mercados que exigen calidad, trazabilidad, volumen, diferenciación y cumplimiento de requisitos técnicos o comerciales.
- **Brechas en capacidades empresariales:** necesidades de fortalecimiento en gestión, estrategia comercial, marketing, finanzas, innovación, desarrollo de productos y modelos de negocio adaptados a la bioeconomía.
- **Dificultades para acceder a financiamiento e inversión:** limitada disponibilidad de instrumentos financieros ajustados a las necesidades, riesgos y tiempos de maduración de los negocios bio.
- **Baja articulación con redes y actores estratégicos:** poca conexión con clústeres, aliados, compradores, inversionistas, entidades de apoyo, centros de conocimiento y otros actores del ecosistema de bioeconomía.
- **Necesidad de fortalecer procesos sostenibles:** oportunidades de mejora en eficiencia productiva, agregación de valor, reducción de residuos, certificaciones, sostenibilidad y aprovechamiento de biomasa o recursos biológicos.

En respuesta a estos desafíos, el **Programa de Aceleración de Empresas de Bioeconomía de la Alianza del Pacífico**, liderado por el Grupo de Trabajo de Ciencia, Tecnología e innovación de la Alianza Pacífico y APC Colombia, con la ejecución técnica de Biointropic (de Colombia), con el apoyo de ProjectA+ (de Perú), busca fortalecer empresas con negocios innovadores, sostenibles y con potencial de crecimiento.

Para ello, se abre esta convocatoria dirigida a empresas relacionadas con la bioeconomía en Chile, Colombia, México y Perú, con el fin de seleccionar veintiocho (28) empresas, siete (7) por país, que cuenten con potencial de crecimiento, oferta exportable, capacidad de acceso a mercados y compromiso para participar activamente en el proceso de aceleración.



El programa busca acompañar a las empresas seleccionadas mediante una intervención estratégica que incluye fortalecimiento de capacidades empresariales, preparación comercial, orientación para acceso a mercados, recomendaciones para inversión y financiamiento, y espacios de conexión con compradores, inversionistas, aliados estratégicos y actores del ecosistema.

La convocatoria permitirá identificar y seleccionar las empresas con mayor potencial de aceleración, bajo criterios transparentes, comparables y aplicables a los cuatro países de la Alianza del Pacífico.

2. Definiciones

¿Qué términos es importante conocer antes de postularse?

A continuación, se presentan algunos términos que ayudan a comprender mejor las bases de la convocatoria. Algunas definiciones han sido tomadas de fuentes institucionales y otras se incluyen para facilitar la lectura del documento.

Términos relacionados con bioeconomía

Término	Definición
Bioeconomía	Modelo de desarrollo productivo y económico que se caracteriza por la producción, utilización, conservación, regeneración y reproducción de recursos, procesos y principios biológicos —incluidos los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados con ellos— para proporcionar información, productos, procesos y servicios en todos los sectores económicos, con el propósito de avanzar hacia una economía sostenible e inclusiva (CEPAL, 2024a, 2024b). En otras palabras, permite generar productos y servicios a partir de recursos biológicos, biodiversidad y biomasa, bajo criterios de sostenibilidad.
Bioproducto	Producto sostenible que contiene, de manera parcial o completa, algún material biológico o renovable, sometido a un tratamiento físico, químico o biotecnológico. Incluye insumos derivados de plantas, animales, hongos, bacterias, enzimas, microorganismos, recursos maderables y no maderables, biomasa cultivada y biomasa residual. La categoría abarca desde la producción de materias primas hasta la fabricación de productos finales, incluyendo procesos de investigación, desarrollo, innovación y comercialización (Departamento Nacional de Planeación, 2018). En palabras simples, es un producto o servicio de base bio que incluye investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
Bionegocio	Negocio basado en productos, procesos o servicios innovadores y sostenibles a partir de recursos biológicos, biodiversidad y biomasa.

Términos relacionados con la convocatoria



Término	Definición
Empresa postulante	Persona jurídica constituida y con operación en uno de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, que presenta su postulación a la convocatoria.
Oferta exportable concreta	Producto o servicio relacionado con la bioeconomía que ya está en el mercado o en condiciones de ingresar a él, con atributos verificables, capacidad real de comercialización y potencial para atender mercados internacionales.
Modelo B2B	B2B significa <i>Business to Business</i> o “de empresa a empresa”. Es un modelo orientado a vender productos o servicios a empresas, instituciones, distribuidores, compradores industriales, aliados comerciales u otros actores de una cadena de valor.
Banco de elegibles	Listado ordenado de empresas que cumplen los requisitos mínimos de participación y alcanzan el puntaje mínimo establecido, pero que no son seleccionadas inicialmente por disponibilidad de cupos. Podrán ser llamadas posteriormente, en estricto orden de elegibilidad, si se libera un cupo.
Comité evaluador	Instancia responsable de verificar requisitos, evaluar postulaciones, conformar el ranking de empresas elegibles y recomendar la selección final, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.
Rueda de negocio	Espacio de conexión entre empresas beneficiarias y potenciales clientes, aliados, inversionistas, financiadores u otros actores relevantes. En este programa, se realizarán en formato virtual para facilitar la participación de empresas ubicadas en los cuatro países participantes.
Plan de acción	Hoja de ruta individual, con horizonte de dos años, que define las acciones prioritarias para fortalecer capacidades, cerrar brechas y avanzar en acceso a mercados, innovación, sostenibilidad y financiamiento.
Pitch de negocios o inversión	Presentación breve y estructurada de una empresa, producto o servicio, en la que se comunica su propuesta de valor, nivel de avance, oportunidad comercial o de inversión, necesidades principales y requerimiento específico. Se relaciona con la expresión <i>elevator pitch</i> , una presentación breve y persuasiva.

3. Información general de la convocatoria y del programa

3.1 Objeto de la convocatoria

¿Para qué se abre esta convocatoria?

La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar veintiocho (28) empresas con productos o servicios relacionados con la bioeconomía, ubicadas en alguno de los cuatro (4) países de la Alianza del Pacífico: Chile, Colombia, México y Perú, para que formen parte del **Programa de Aceleración de Empresas de Bioeconomía de la Alianza del Pacífico**. Se seleccionarán siete (7) empresas por país.

Las empresas interesadas deberán contar, entre otros aspectos, con oferta exportable concreta, trayectoria empresarial de al menos 5 años, ventas verificables, modelo de negocio B2B, capacidad tecnológica y compromiso para participar activamente en el proceso de aceleración.



3.2 Descripción del programa

¿En qué consiste el programa?

El Programa de Aceleración de Empresas de Bioeconomía de la Alianza del Pacífico busca fortalecer empresas y negocios relacionados con la bioeconomía que integren innovación y sostenibilidad en sus productos, servicios, tecnologías o soluciones.

El acompañamiento estará orientado a fortalecer capacidades empresariales, comerciales, financieras, de inversión y de acceso a mercados, mediante el apoyo de expertos en bioeconomía, negocios bio, innovación, sostenibilidad, financiamiento y conexión con mercados.

El programa incluirá diagnóstico de capacidades, entrenamiento práctico, mentorías especializadas, preparación comercial, fortalecimiento del pitch y espacios de conexión con potenciales compradores, inversionistas, financiadores, aliados estratégicos y otros actores del ecosistema.

3.3 Cupos disponibles

¿Cuántas empresas serán seleccionadas?

El programa seleccionará hasta veintiocho (28) empresas, distribuidas así:

País	Cupos
Chile	7 empresas
Colombia	7 empresas
México	7 empresas
Perú	7 empresas
Total	28 empresas

Si alguno de los países no completa las siete (7) empresas habilitadas con el puntaje requerido, el programa podrá abrir un plazo adicional, solo para ese país y por un tiempo definido. Esta decisión será informada oficialmente por los canales de la convocatoria, antes de considerar la redistribución de cupos o declarar cupos desiertos.



3.4 Duración del programa

¿Cuánto tiempo durará el proceso de aceleración?

La duración estimada del programa será de tres (3) meses, entre julio y octubre de 2026. El tiempo se contará a partir de la vinculación formal de las empresas seleccionadas o de la fecha que defina el equipo coordinador del programa.

3.5 Beneficios del programa

¿Qué recibirán las empresas seleccionadas?

Las empresas seleccionadas accederán a un acompañamiento especializado con enfoque en bioeconomía, desarrollado con expertos en negocios bio, innovación, sostenibilidad, acceso a mercados, inversión y financiamiento. El proceso incluirá:

Diagnóstico y hoja de ruta empresarial

- Diagnóstico individual de capacidades, brechas y potencial de aceleración.
- Informe de retroalimentación individual.
- Plan de acción individual con horizonte de dos (2) años.

Entrenamiento y mentoría especializada

- Participación en un programa de entrenamiento virtual de mínimo veinte (20) sesiones de formación práctica.
- Formación en mercado, finanzas, innovación, negocios sostenibles y otras temáticas definidas a partir del diagnóstico.
- Cuarenta y dos (42) horas de mentoría grupal como asistencia técnica especializada.

Preparación comercial, inversión y financiamiento

- Recomendaciones para acceso a mercados internacionales, promoción comercial y fuentes de financiamiento.
- Revisión y ajuste de pitch comercial y/o de inversión.

Conexiones estratégicas y visibilidad regional

- Participación en una rueda de negocios comercial virtual con actores nacionales e internacionales.
- Participación en una rueda de inversión y financiamiento virtual con actores nacionales e internacionales.
- Gestión de al menos seis (6) reuniones por empresa en el marco de las ruedas de negocio,



sujetas a pertinencia, disponibilidad y confirmación de contrapartes.

- Visibilidad ante actores del ecosistema regional de bioeconomía, comercio, inversión, cooperación e innovación.

3.6 Alcance de los beneficios

¿Qué debe tener en cuenta la empresa sobre estos beneficios?

Los beneficios de la convocatoria corresponden a servicios especializados de acompañamiento empresarial. La convocatoria no contempla transferencia directa de recursos económicos, cofinanciación, inversión, capital semilla ni desembolsos a las empresas seleccionadas.

El programa brindará herramientas, orientación especializada y espacios de conexión para fortalecer las capacidades de las empresas seleccionadas y ampliar sus oportunidades comerciales, de inversión y financiamiento. Sin embargo, la participación en el programa no garantiza ventas, inversión, financiamiento ni cierre de negocios.

El aprovechamiento de los beneficios dependerá del compromiso, disponibilidad, oportunidad de respuesta y condiciones particulares de cada empresa seleccionada.

3.7 Sectores y aplicaciones

Las empresas postulantes deberán contar con productos, servicios o soluciones vinculadas con la bioeconomía y/o la biotecnología, en alguno de los sectores o campos de aplicación que se relacionan a continuación:

Sector	Ejemplos de aplicaciones
Agrícola y pecuario	Producción agropecuaria sostenible o regenerativa, sistemas agroforestales, bioinsumos, biofungicidas, biopesticidas, biofertilizantes, propagación in vitro, tecnologías reproductivas, biorremediación, aditivos para alimentación animal y otros.
Alimentos y bebidas	Alimentos y bebidas funcionales; nutraceuticos; suplementos y complementos alimentarios; ingredientes naturales para la industria de alimentos y bebidas; ingredientes bioactivos como pre/probióticos, enzimas, proteínas, péptidos, edulcorantes, conservantes y antioxidantes; y otras soluciones relacionadas.
Cosmética, aseo y farma	Ingredientes naturales y bioactivos para cosméticos, incluyendo aceites vegetales, extractos botánicos, aceites esenciales, antioxidantes, polifenoles, omegas, colorantes, filtros o protectores UV y conservantes; cosmética natural; dermocosmética; productos de aseo sostenibles y biodegradables; productos naturales para la salud; fitomedicamentos; biofármacos y otras soluciones relacionadas.



Químico y materiales	Biomateriales, biopolímeros, fibras naturales, resinas, biosurfactantes, solventes biodegradables, envases compostables y otras soluciones relacionadas.
Medio ambiente y circularidad	Aprovechamiento de biomasa residual y coproductos, soluciones de circularidad, bioenergía, biorremediación de suelos, agua y aire, conservación de la biodiversidad y otras soluciones relacionadas.

Para efectos de esta convocatoria, no se considerarán los sectores que no tienen como base la producción o transformación de recursos biológicos, biodiversidad y biomasa, como: turismo, servicios generales, intermediación comercial sin producto o servicio bio, actividades extractivas, petroquímicas o propuestas basadas en recursos no renovables.

4. Postulación, cronograma y requisitos de participación

4.1 Postulación y pasos para participar

¿Cómo debe presentarse la postulación?

Las empresas interesadas deberán completar el formulario de inscripción disponible en: <https://biointropic.com/convocatoria-alianza-pacifico/> dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.

La postulación solo será válida si se realiza a través del formulario oficial y se envía antes de la fecha y hora de cierre definidas. No se recibirán postulaciones por otros medios ni fuera del plazo establecido.

Las preguntas relacionadas con las bases de la convocatoria deberán enviarse al correo bioeconomiapacifico@biointropic.com, indicando en el asunto el nombre o razón social de la empresa postulante y el país desde el cual participa.

Para realizar la postulación, se deberán seguir estos pasos:

1. Revisar las bases de la convocatoria.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación.
3. Completar el formulario oficial con información clara, completa y verificable.
4. Adjuntar los documentos de soporte requeridos.
5. Aceptar las declaraciones, autorizaciones y compromisos de participación.
6. Enviar la postulación antes de la fecha y hora límite establecidas en el cronograma.
7. Atender posibles solicitudes de aclaración o subsanación.
8. Esperar la notificación oficial de resultados.
9. En caso de selección, completar el proceso de vinculación al programa.



4.2 Cronograma de la convocatoria

¿Cuáles son las fechas clave del proceso?

Para facilitar la planeación de las empresas interesadas, a continuación, se presentan las fechas clave del proceso de postulación, evaluación y selección.

Cualquier modificación, suspensión o cancelación del cronograma será informada mediante comunicación oficial o adenda publicada por el programa en la página web: <https://biointropic.com/convocatoria-alianza-pacifico/>

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	17 de junio de 2026
Plazo para formular preguntas	30 de junio de 2026 – 4:00 p. m. hora Colombia
Cierre de la convocatoria	3 de julio de 2026 – 4:00 p. m. hora Colombia
Evaluación técnica de postulaciones	Del 3 al 8 de julio de 2026
Publicación o comunicación de resultados	8 de julio de 2026 – 4:00 p. m. hora Colombia
Vinculación de empresas seleccionadas	Del 9 al 15 de julio de 2026
Inicio de actividades del programa	16 de julio de 2026
Cierre estimado del acompañamiento	20 de octubre de 2026

4.3 Requisitos mínimos de participación

¿Qué debe cumplir la empresa para continuar en el proceso?

Antes de la evaluación técnica, se verificará que la empresa cumpla con los requisitos mínimos de participación definidos en esta convocatoria.

Si la postulación no cumple con alguno de estos requisitos, no podrá continuar a la etapa de calificación técnica ni será evaluada mediante la matriz de puntaje.



Criterio	Verificación	Resultado
Empresa constituida y operando en país de la Alianza del Pacífico	La empresa debe estar legalmente constituida y operar en México, Colombia, Perú o Chile. La verificación se realizará a partir del certificado de existencia y representación legal, o documento equivalente, con vigencia no mayor a treinta (30) días.	Cumple / No cumple
Inscripción en el formulario oficial	La empresa debe diligenciar el formulario de inscripción dispuesto para la convocatoria.	Cumple / No cumple
Antigüedad mínima	La empresa debe tener al menos cinco (5) años de operación. La verificación se realizará a partir del certificado de existencia y representación legal, o documento equivalente, con vigencia no mayor a treinta (30) días.	Cumple / No cumple
Ventas verificables	La empresa deberá acreditar ventas operacionales anuales iguales o superiores a USD 100.000 durante los dos (2) últimos ejercicios fiscales cerrados: 2024 y 2025. Las ventas deberán acreditarse mediante estados financieros, declaraciones tributarias, certificación contable o documentos equivalentes válidos en el país de origen de la empresa.	Cumple / No cumple
Sector de la convocatoria	La empresa debe hacer parte de alguno de los sectores y aplicaciones de bioeconomía priorizados en las bases de la convocatoria.	Cumple / No cumple

4.4 Criterios de evaluación

¿Cómo serán evaluadas las empresas que cumplan los requisitos mínimos?

Las empresas que cumplan con todos los requisitos mínimos de participación pasarán a la etapa de evaluación técnica. En esta etapa, cada postulación será revisada con base en una matriz de puntaje definida para esta convocatoria.

El puntaje máximo será de cien (100) puntos. Para quedar en el banco de elegibles, es decir, en el listado de empresas que podrán ser seleccionadas según los cupos disponibles, la empresa deberá obtener mínimo sesenta (60) puntos sobre cien (100).

Las empresas serán ordenadas de acuerdo con el puntaje obtenido.

Resumen de variables de evaluación



**Alianza del
Pacífico**

Variable	Puntaje máximo	¿Qué se evalúa?
Madurez empresarial	20	Tiempo de operación, tamaño, ingresos, sofisticación y novedad del bioproducto.
Capacidad tecnológica	35	Capacidad instalada, equipo de I+D+i, documentación técnica, propiedad intelectual y certificaciones.
Mercado	30	Comprensión del mercado actual, clientes, forma de comercialización, experiencia en mercados internacionales y proyecciones de crecimiento.
Sostenibilidad	15	Impacto social y ambiental, estrategia de sostenibilidad y alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Total	100	

Matriz de evaluación

Variable	Criterio	Descripción	Puntaje
Madurez empresarial	Trayectoria empresarial	Evalúa la madurez del negocio a partir del tiempo de constitución, ingresos y tamaño de la empresa.	10
Madurez empresarial	Nivel de sofisticación y novedad	Evalúa el nivel de sofisticación y novedad del bioproducto en relación con su sector y aplicación.	10
Capacidad tecnológica	Tecnología	Evalúa la capacidad instalada para producir bioproductos, la madurez tecnológica y el respaldo para desarrollar I+D+i.	15
Capacidad tecnológica	Dossier del producto	Evalúa los documentos de soporte técnico con los que cuenta el bioproducto.	10
Capacidad tecnológica	Propiedad intelectual	Evalúa los mecanismos de propiedad intelectual implementados o disponibles para el bioproducto.	5
Capacidad tecnológica	Certificaciones de calidad	Evalúa las certificaciones con las que cuenta la empresa para respaldar el bioproducto.	5
Mercado	Mercado objetivo	Evalúa la claridad sobre el mercado actual, el mercado objetivo, la forma de comercialización del bioproducto y la experiencia en mercados internacionales.	20
Mercado	Proyecciones de crecimiento	Evalúa las proyecciones de crecimiento en ventas para los siguientes dos (2) años.	10
Sostenibilidad	Impacto social	Evalúa los impactos sociales positivos que genera el bioproducto.	5
Sostenibilidad	Impacto ambiental	Evalúa los impactos ambientales positivos que genera el bioproducto.	5
Sostenibilidad	Estrategia de sostenibilidad	Evalúa la implementación de estrategias de sostenibilidad.	5
	Total		100



Aclaración sobre ventas e ingresos

Los valores de ventas e ingresos se expresan en dólares estadounidenses (USD) únicamente como referencia para facilitar la comparación de postulaciones entre los países de la Alianza del Pacífico.

Las empresas podrán presentar su información financiera en la moneda oficial de su país. Para efectos de evaluación, el comité evaluador realizará la conversión a USD utilizando la tasa de cambio o metodología definida para la convocatoria, aplicando el mismo criterio para todos los postulantes.

4.5 Comité evaluador

¿Quién revisará y evaluará las postulaciones?

El comité evaluador será designado por el programa y estará conformado por mínimo tres (3) integrantes de las entidades aliadas.

Este comité será responsable de revisar y evaluar las postulaciones de acuerdo con los requisitos mínimos de participación y los criterios de evaluación definidos en esta convocatoria. Con base en este proceso, definirá la selección final de las empresas participantes.

4.6 Aclaración o subsanación de postulaciones

¿Qué pasa si se requiere aclarar o completar información?

Durante la etapa de revisión o evaluación, el programa podrá solicitar a la empresa aclaraciones, subsanaciones o documentos adicionales sobre la información presentada en la postulación.

La empresa deberá responder dentro del plazo indicado en la comunicación enviada por el programa. Si no responde oportunamente, la postulación podrá no continuar en el proceso.

4.7 Criterios de desempate

¿Cómo se resolverá un empate en el puntaje?

Si dos o más empresas de un mismo país obtienen el mismo puntaje, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden indicado:

- Mayor puntaje en capacidad tecnológica.
- Si persiste el empate, mayor puntaje en mercado.
- Si persiste el empate, mayor puntaje en sostenibilidad.
- Si el empate continúa, mayor claridad de la oferta exportable y potencial B2B, según concepto



del comité evaluador.

- Finalmente, orden de recepción de la postulación completa.

4.8 Selección y vinculación de participantes

¿Cómo se seleccionarán y vincularán las empresas?

La selección se realizará por ranking dentro de cada país, hasta completar siete (7) empresas por México, siete (7) por Colombia, siete (7) por Perú y siete (7) por Chile. Las empresas seleccionadas serán notificadas por correo electrónico.

La selección estará sujeta a la entrega de la documentación requerida, la aceptación de compromisos y la suscripción del documento de vinculación que defina el programa.

El comité evaluador podrá conformar un banco de elegibles por país. Si alguna empresa seleccionada desiste, no suscribe la carta de compromiso, no entrega la documentación requerida, incumple las condiciones de vinculación o se desvincula antes del inicio de actividades, podrá ser reemplazada por la siguiente empresa en el ranking del respectivo país, siempre que el cronograma lo permita.

4.9 Documentación requerida para la postulación

¿Qué documentos debe presentar la empresa para postularse?

Las empresas postulantes deberán presentar, según aplique y conforme a la normativa de su país de origen, los siguientes documentos o sus equivalentes:

- Documento oficial vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, que acredite la existencia legal, constitución, registro mercantil, inscripción tributaria o registro equivalente de la empresa en su país de origen.
- Documento que acredite las facultades del representante legal o apoderado autorizado, cuando estas no consten en el documento de existencia legal o registro de la empresa.
- Estados financieros, declaraciones tributarias, certificación contable o documentos equivalentes válidos en el país de origen de la empresa.



5. Disposiciones adicionales

5.1 Desvinculación del programa

¿En qué casos una empresa podría ser retirada del programa?

La empresa seleccionada podrá ser retirada del **Programa de Aceleración de Empresas de Bioeconomía de la Alianza del Pacífico** cuando incumpla los compromisos asumidos o afecte el adecuado desarrollo del proceso.

Entre las situaciones que podrán dar lugar a la desvinculación se encuentran:

- Inasistencia reiterada o no participación en actividades obligatorias.
- No participación de la persona líder designada o falta de respuesta a las comunicaciones del programa.
- Entrega de información falsa o imposibilidad de verificar los requisitos de participación.
- Uso no autorizado de información confidencial, propiedad intelectual o materiales del programa.
- Incumplimiento de la carta de compromiso, declaraciones, autorizaciones o demás condiciones aceptadas al momento de la postulación.

5.2 Cierre, modificación o terminación anticipada

¿Puede modificarse o suspenderse la convocatoria?

El programa podrá modificar, suspender, cancelar o terminar anticipadamente la convocatoria por razones técnicas, operativas, presupuestales, institucionales o de fuerza mayor. Cualquier modificación será comunicada mediante los canales definidos para la convocatoria.

5.3 Confidencialidad

¿Cómo se manejará la información entregada por las empresas?

La información suministrada por las empresas postulantes será utilizada para los fines de la convocatoria, evaluación, selección, vinculación, ejecución, seguimiento y sistematización del programa.

Las personas involucradas en el proceso deberán guardar reserva sobre la información que tenga carácter confidencial, comercial, técnico, financiero o estratégico.

Cuando la empresa considere que determinada información constituye secreto empresarial o información confidencial, deberá indicarlo expresamente en la postulación o en la comunicación correspondiente.



5.4 Tratamiento de datos personales

¿Para qué se usarán los datos personales suministrados?

Con la inscripción a la convocatoria, la empresa postulante autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados para fines de gestión de la convocatoria, evaluación, selección, vinculación, ejecución del programa, comunicaciones, seguimiento, sistematización de resultados y actividades relacionadas.

La política aplicable de tratamiento de datos personales podrá consultarse en: <https://biointropic.com/politica-de-privacidad/> y en [enlace correspondiente de la Alianza del Pacífico].

6. Enlace al formulario de postulación

¿Dónde se realiza la inscripción?

El formulario oficial de postulación estará disponible en: <https://biointropic.com/convocatoria-alianza-pacifico/>

Las postulaciones deberán enviarse antes de la fecha y hora de cierre establecidas en el cronograma de la convocatoria.

7. Referencias

¿De dónde provienen los datos y definiciones citadas?

A continuación, se relacionan las fuentes consultadas para respaldar las definiciones, datos de contexto e información técnica incluida en este documento.

1. World Bank. (2023). Trade integration in the Pacific Alliance: Challenges and opportunities for SMEs. World Bank Group.
2. OECD. (2023). SME and Entrepreneurship Outlook 2023. OECD Publishing.
3. UNCTAD. (2025). World Tariff Profiles 2025: Focus on Latin American trade barriers. United Nations Conference on Trade and Development.
4. GEM Consortium. (2025). Global Entrepreneurship Monitor 2024/2025 Report. Global Entrepreneurship Research Association.
5. BBVA Research. (2025). Situación PYME: Financiamiento y entorno económico en la Alianza del Pacífico. BBVA.



6. Vidal, P., & Endo, M. (2022). Financiamiento para la bioeconomía en América Latina: El caso de los créditos verdes e inversión de impacto. CEPAL.
7. Cluster-Consulting. (2022). Hoja de ruta para la biorefinería en el Perú: Diagnóstico y plan de acción. ProInnovate.
8. Cluster Collaboration. (2025). European Secretariat for Cluster Analysis (ESCA) certification database: Latin American overview. European Cluster Collaboration Platform.
9. KIT-Chile. (2025). Red de biotecnología y bioeconomía: Reporte anual de vinculación empresarial. KIT Chile.
10. TotalEnergies-Corbion. (2024). Bioplastics Market Report 2024: The Colombian ecosystem. TotalEnergies-Corbion.